



### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Cambio de nombre en el padrón de usuarios						
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.						
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b>  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y artículo 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.						
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Reglamento	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Resolución
	Otro						
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>				<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1. El usuario solicita a la Subdirección de Comercialización, el cambio de nombre en la cuenta-contrato y anexa la documentación requerida. 2. Se revisa la documentación y si se cumple con todos los requisitos efectúa el pago de derechos en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ. 3. Se exhibe el recibo de pago y se realiza el cambio de nombre a la cuenta-contrato.				Procedimiento			
				<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>  Cuando exista transmisión de propiedad del inmueble en el que se brindan los servicios.			
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>							
Escrito libre							
Medios Electrónicos							
Formato							
Verbal		x					
Otro							
<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>							
1.- Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.							
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>							
	Original	Copia					
1 Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1						
2 Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.	1						
3 Recibo de pago del impuesto predial actualizado.	1						
4 Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPROVENTA) a nombre de la persona que solicita el cambio.	1						
5 Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita.	1						
6							
<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>							
Inmediato							
<b>10. FICTA</b>							
NO APLICA							
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>							
NO APLICA							



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del artículo 22 fracción I, V.1 de la ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

#### 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 22 fracción I, V.1 de la ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

### 12. VIGENCIA

Indefinida

### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que cumpla con los requisitos que establece la ley.

### 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad de Atención a Usuarios de la Subdirección de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

### 15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

#### TELÉFONO 1

(755) 5543388

#### TELÉFONO 2

(755) 5545111

#### FAX

(755) 5542224

#### CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

#### DIRECCIÓN

### 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

21